



Fecha: 2021-04-30 17:11:00
Radicado: I2021001285

COMUNICACIÓN INTERNA

Remitente: JANETH VILLALBA MAHECHA JANETH
Anexos:

Para: Juan Guillermo Jiménez Gómez
Gerente General

María Cecilia Gaitán Roza
Subgerente de Gestión Corporativa

De: Janeth Villalba Mahecha
Jefe de Oficina Control Interno

Asunto: Informe de Seguimiento al Cumplimiento de las Medidas de Austeridad en el Gasto en la Empresa, Primer Trimestre de 2021

El presente informe corresponde al seguimiento y análisis de la ejecución de los rubros definidos en la Circular conjunta 04 de enero 21 de 2016 y clasificados de acuerdo con el Decreto 412 de 2018, y el cumplimiento de los gastos sometidos a las disposiciones sobre austeridad y control del gasto en la Empresa, así como las recomendaciones para su control, correspondiente al Primer Trimestre de 2021, comparado con el mismo período de la vigencia 2020.

Alcance.

Se realizó seguimiento a la ejecución de los gastos de funcionamiento al cierre del primer trimestre de 2021, en el marco de las políticas de austeridad del gasto en el sector público colombiano y conforme a lo señalado en el Decreto 492 de 2019.

1. Ámbito General.

La Oficina de Control Interno, dentro de sus roles establecidos en el Decreto 648 de 2017, realiza el seguimiento, evaluación y análisis al comportamiento del gasto de funcionamiento de la Empresa, con corte trimestral, obrando conforme a lo dispuesto en el Decreto 1737 de 1998 *"Por la cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público"*, modificado por el Decreto 984 de 2012, en el artículo 22, que indica que las Oficinas de Control Interno verificarán el cumplimiento de estas disposiciones y elaborarán un reporte, con corte trimestral, que determine el grado de cumplimiento de las mismas y las acciones que se deben tomar al respecto.



2. Antecedentes.

En cumplimiento de lo estipulado por la Ley 617 de 2000, la Alcaldía Mayor de Bogotá expidió la Directiva Distrital No. 001 de 2001, estableciendo medidas para la utilización eficiente de los recursos, para ser implementadas en las entidades distritales en el marco de sus competencias.

Posteriormente, la Directiva Nacional No. 10 de 2002, en su numeral 1.1.2., señaló el concepto de austeridad a ser tenido en cuenta por la Administración Pública, lo que a su vez generó la expedición de la Directiva Distrital 005 de 2005 sobre *"Políticas Generales de Tecnologías de Información y Comunicaciones aplicables a las entidades del Distrito Capital"* que estableció en el numeral 4.7 la política de racionalización del gasto en materia de: sistemas de apoyo administrativo, compras de tecnología informática, servicios a prestar por entidades distritales sin necesidad de contar con proveedores externos, registro del costo de acceso a Internet en el presupuesto de funcionamiento y buena relación costo beneficio en los proyectos de implementación de sistemas de información.

Adicionalmente, las Directivas Distritales No. 008 y 016 de 2007 y 007 de 2008 establecieron los topes máximos para el reconocimiento y pago del uso de telefonía móvil en los cargos del nivel directivo, como medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital.

Por su parte, la Comisión Distrital de Sistemas expidió la Resolución No. 305 de 2008 *"Por la cual se expiden políticas públicas para las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital, en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones respecto a la planeación, seguridad, democratización, calidad, racionalidad del gasto, conectividad infraestructura de datos espaciales y Software Libre"* y estableció en el capítulo quinto las políticas de racionalización del gasto para la administración e implementación de bienes y recursos de infraestructura de tecnologías de información y comunicaciones en el Distrito Capital.

La Empresa expidió la Resolución 157 de 2018 por medio de la cual se implementan las políticas de Austeridad en la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá.

La Alcaldía Mayor de Bogotá, mediante Decreto 492 de 2019, expidió los lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital.

Finalmente, a partir de enero 1 de 2021 entró en vigor el Decreto 412 de 2018 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, referente a la implementación del nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales, el cual se ha tenido en cuenta en el presente seguimiento.

3. Marco Legal.

Como parte del contexto para la realización del presente informe, a continuación, se identifican las normas sobre austeridad del gasto aplicable, teniendo en cuenta tanto las disposiciones de orden nacional como las de incidencia territorial:

- **Constitución Política de Colombia, Capítulo 5, de la Función Administrativa - ARTICULO 209.** *La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.*
- **Ley 617 de 2000** *"Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional"- Saneamiento fiscal de las entidades territoriales.*
- **Directiva Nacional No. 10 de 2002, numeral 1.1.2,** *señala el concepto de austeridad a ser tenido en cuenta por la Administración Pública.*
- **Decreto 1737 de agosto 21 de 1998** *"Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público".*
- **Decreto 084 de 2008,** *"Por el cual modifica el artículo primero del Decreto Distrital 054 de 2008, por el cual se reglamenta la elaboración de impresos y publicaciones de las entidades y organismos de la Administración Distrital"*
- **Ley 1474 de 2011,** *"por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".*
- **Decreto 648 de 2017,** *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública"*
- **Decreto 412 de 2018:** *Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1068 de 2015 en el Libro 2 Régimen reglamentario del sector hacienda y crédito público, Parte 8 del Régimen Presupuestal, Parte 9 Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF NACIÓN y se establecen otras disposiciones.*
- **Resolución 157 de 2018,** *"por medio de la cual se implementan las políticas de Austeridad en la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá".*
- **Decreto 492 de 2019,** *"Expide los lineamientos generales sobre la austeridad y transparencia en el gasto Público en las entidades y Organismos del orden distrital".*
- **Concepto Unificador 2020EE de 2020, Secretaría Distrital de Hacienda.**

"Explicar el ámbito de aplicación del Decreto Distrital 492 de 2019 y establece qué tipo de actividades se ven afectadas por las medidas que adopta".

4. Objetivos.

Los objetivos del presente seguimiento son los siguientes:

- **General.** Rendir informe trimestral de seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto público en la Empresa, correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2021.
- **Específicos:**
 - o Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad en el gasto.
 - o Realizar análisis del gasto y su orientación a la racionalidad y uso adecuado de recursos.
 - o Emitir recomendaciones que contribuyan a un adecuado control del gasto.

5. Metodología.

De acuerdo con la normatividad vigente en la materia, se realizó la revisión de las ejecuciones presupuestales de Gastos de Personal y Gastos Generales y de Servicios Personales, así:

Horas extras, Vacaciones, Vacaciones en Dinero, Parque Automotor, Viáticos y Gastos de viaje, Impresos y Publicaciones, Mantenimiento y Reparaciones, Arrendamientos, Servicios Públicos (Telefonía fija, Telefonía Celular, Energía, Agua), Materiales y Suministros, Reutilización de papel, Uso de Recursos tecnológicos, Capacitación y Bienestar.

6. Resultados

Como resultado del seguimiento realizado, se presenta a continuación el comportamiento de los gastos efectuados durante el primer trimestre de 2021, en los rubros enunciados, para cada uno de los conceptos a que hace referencia la norma señalada.

En esta oportunidad no se presenta análisis de los gastos acumulados por trimestre, toda vez que se trata del primer informe de la vigencia 2021.

Nota: Las cifras citadas se expresan en miles de pesos

7.1. HORAS EXTRAS.

Tabla No. 1

Comparativo Vigencias.

AUSTERIDAD EN EL GASTO VIGENCIA 2021				
Concepto.	1° Trimestre 2020	1° Trimestres 2021	Variación \$	Variación %
Horas Extras	7.231	3.397	- 3.834	- 53

Fuente: Oficina de Control Interno.

Las Horas extras pagadas se encuentran autorizadas por la Subgerencia de Gestión Corporativa de conformidad con la Resolución 157 de 2018, sin superar el 50% del sueldo base de cada funcionario.

Se evidenció que, para el primer trimestre de 2021, hubo una reducción en el pago de horas extras de \$ 3.834. Mil pesos, que equivale a un -53% respecto del mismo período de la vigencia 2020, discriminadas en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 1

Concepto	Funcionario	Ene	Feb	Mar
Horas Extras	William Bedoya Jimenez	-	-	144.508
	Mario Duque Morales	128.210	189.055	1.098.474
	Adan Segundo Galvan Paternina	638.718	413.288	584.447
	Jesid Rosales Manga	128.210	23.904	47.807
	Total	895.138	626.247	1.875.236

Fuente Subgerencia de Gestión Corporativa.

7.2. VACACIONES.

Tabla No. 2
Comparativo Vigencias.

Vacaciones Vigencia 2021				
Concepto	1° Trimestre 2020	1° Trimestre 2021	Variación	%
Vacaciones.	43.585	12.255	- 31.330	-72
Vacaciones reconocidas en Dinero	37.068	62.650	25.582	69
Total.	80.653	74.905	- 5.748	-3

Fuente: Oficina de Control Interno.

Se observa una reducción de gastos por pago de vacaciones para el primer trimestre de 2021, con relación al mismo de la vigencia 2020 por valor de \$31.330 equivalente al -72%. Lo anterior, por cuanto en el periodo 2021 disfrutaron de vacaciones seis (6) funcionarios y para el 2020 (22) veintidós funcionarios, descritos en el cuadro número 2.

Para el pago de Vacaciones en Dinero, se observa un incremento en el período 2021 de \$25.582, que equivale al 69% comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2020; aún cuando se retiraron el mismo número de funcionarios en ambos periodos: seis (6) funcionarios, en la vigencia 2021 los servidores retirados tenían mayor salario, a quienes

hubo que pagar las vacaciones en dinero y corresponden a las descritas en el cuadro número 3.

Cuadro No. 2

Concepto	Funcionario	Ene	Feb	Mar
Sueldo de Vacaciones	ALBA SALAMANCA ROSA ESTHER	210.042		
	ECHEVERRY PERICO MAURICIO HERNAN	236.874		
	FERNANDEZ OLIVELLA ARMANDO JESUS	669.557		
	VALDERRAMA CARDENAS SANDRA LILIANA	408.756		
	CRUZ MANRIQUE BLANCA MERCEDES	-	2.074.154	
	RAMIREZ SILVA LEOPOLDO	-	8.655.892	
	Total	1.525.229	10.730.046	-

Fuente Subgerencia de Gestión Corporativa.

De otro lado, se evidencia que para este primer trimestre de 2021 se autorizó el pago de vacaciones en dinero, por retiro de los funcionarios, así:

Cuadro No. 3

Concepto	Funcionario	Ene	Feb	Mar
Vacaciones en dinero	JARAMILLO GARCÉS MARÍA MERCEDES	14.846.352		
	MUÑOZ BARRIOS NORA ALEJANDRA	9.417.391		
	CABRA BAUTISTA MONICA MARIA	-	8.123.269	
	MARTINEZ SIERRA GLORIA EDITH	-	9.048.085	
	MEDINA VILLALBA LIZETTE		7.606.465	
	SALAMANCA JIMENEZ	-	13.607.983	
	Total	24.263.743	38.385.802	-

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa.

7.3. PARQUE AUTOMOTOR.

La empresa cuenta actualmente con cuatro (4) vehículos movilizados por energía eléctrica, uno (1) de los cuales está asignado al Nivel Directivo - Gerente General y los tres (3) restantes funcionan como vehículos operativos de la gestión misional, rotativos de acuerdo con las necesidades del servicio.

7.4. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE.

**Tabla No. 3
Comparativo vigencias**

AUSTERIDAD EN EL GASTO VIGENCIA 2020.				
Concepto.	1°. Trimestre 2020	1° Trimestre 2021	Variación \$	Variación %
Viáticos y Gastos de Viaje.	-	-	-	0,0

Fuente: Oficina de Control Interno.

Se observa que, por concepto de Viáticos y Gastos de Viaje, para el primer trimestre de 2020 no se pagaron, al igual que para el mismo periodo de la vigencia 2021. Es decir no ha existido gasto de este tipo.

7.5. IMPRESOS Y PUBLICACIONES.

Tabla No. 4
Comparativo Vigencias.

AUSTERIDAD EN EL GASTO VIGENCIA 2020				
Concepto.	1°. Trimestre 2020	1° Trimestre 2021	Variación \$	Variación %
Impresos y Publicaciones	-	-	-	0,0

Fuente: Oficina de Control Interno

Se observa que, por el rubro de impresos y publicaciones, para el primer trimestre de 2020 no se pagaron, al igual que para el mismo periodo de la vigencia 2021. Es decir no ha existido gasto de este tipo.

7.6. SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS DE PRODUCCION - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

Tabla No. 5
Comparativo Vigencias.

AUSTERIDAD EN EL GASTO VIGENCIA 2020				
Concepto.	1°. Trimestre 2020	1° Trimestre 2021	Variación \$	Variación %
Mantenimiento	200	53.499	53.299	26.650

Fuente: Oficina de Control Interno.

Se determina un incremento de gastos de mantenimiento y reparaciones para el primer trimestre de 2021 de \$53.299. mil pesos, con relación al mismo período de la vigencia 2020, que equivale al 26.650%. Los conceptos que justifican ese valor corresponden a ejecución de servicios de mantenimiento y reparación de los siguientes ítems:

Cuadro No. 4

Servicios prestados a las empresas y servicios de producción: Mantenimiento y Reparaciones Se ejecuto con presupuesto 2019 (higienización) Contrato 336-2019	\$ 1.677.318	\$ 1.677.318	\$ 1.600.702	\$ 3.278.020
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción: Mantenimiento y Reparaciones: MANTENIMIENTO (Aseo y Cafetería): Cto. 017-2020 Se Ejecutó con ppto 2020	\$ -	\$ -	\$ 50.220.498	\$ 50.220.498
TOTAL SERVICIOS PRESTADOS A LA EMPRESA Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN: (Mantenimiento y Reparaciones)				\$ 53.498.518

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa

7.7. SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING. - ARRENDAMIENTOS.

Tabla No. 6
Comparativo Vigencias.

AUSTERIDAD EN EL GASTO VIGENCIA 2020.				
Concepto.	1°. Trimestre 2020	1° Trimestre 2021	Variación \$	Variación %
Arrendamientos.	-	391.518	391.518	100

Fuente: Oficina de Control Interno.

Se determina que para el primer trimestre de la vigencia 2020 no hubo pagos por este rubro, por cuanto fueron cubiertos por cuentas por pagar de la vigencia 2019. Para el mismo periodo del 2021 hubo gastos por valor de \$391.518; los cuales corresponden a los gastos de arriendo, según los siguientes conceptos:

Cuadro No.5

Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de Leasing-CXP: (Arriendo Sede 2021): Cto. 017-2020 Se ejecutó con presupuesto 2020	\$ 176.375.412	\$ 176.375.412	\$ 35.275.082	\$ 388.025.906
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de Leasing-CXP. (Arrendamiento Cargador Eléctrico : Cto. 127-2020 (Se ejecutó con presupuesto 2020)	\$ 1.164.166	\$ 1.164.166	\$ 1.164.166	\$ 3.492.498
TOTAL SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS: (Arrendamiento)				\$ 391.518.404

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa

SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA- SERVICIOS PUBLICOS- Servicio de Energía.

Tabla No. 6
Comparativo Vigencias.

AUSTERIDAD EN EL GASTO VIGENCIA 2020.				
Concepto.	1° Trimestre 2020	1° Trimestre 2021	Variación \$	Variación %
Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua (Servicios Públicos Energía):	27.452	21.119	- 6.333	-23,1

Fuente: Oficina de Control Interno.

Para el primer trimestre de 2021 se evidencia una reducción en el gasto del servicio de energía frente al mismo período de la vigencia 2020 de \$3.598., la cual equivale al -14.6%; conforme a lo descrito en el siguiente cuadro para los meses de enero, febrero y marzo de 2021:

Cuadro No. 6

Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua (Servicios Públicos Energía): Corresponde al pago de Energía inmueble de la Empresa.(14 oficinas).	\$ 6.688.070	\$ 5.784.450	\$ 6.549.150	\$ 19.021.670
Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua (Servicios Públicos Energía), (Cargador CODENSA)	\$ 598.560	\$ 567.384	\$ 931.130	\$ 2.097.074
TOTAL SERVICIOS DE ALOJAMIENTO: (Servicios Públicos)				\$ 21.118.744

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa

Cabe anotar que en la sede actual existen temporizadores para el uso de energía que realizan el apagado de luces en horas nocturnas, cuando el personal no está trabajando. No obstante, los mencionados temporizadores no están instalados en todas las áreas de la empresa. Por lo señalado, es importante que se recomiende a los funcionarios y contratistas de la Entidad que apaguen las luces cuando no se estén utilizando.

- Servicio de Agua.

Los gastos por consumo de agua, Acueducto, Alcantarillado y Aseo están incluidos en el contrato de arrendamiento de las oficinas de la Empresa de manera fija.

7.9 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción: (Transporte y comunicaciones-Celulares) y Telefonía fija.

Tabla No. 7
Comparativo Vigencias.

AUSTERIDAD EN EL GASTO VIGENCIA 2020.				
Concepto.	1°. Trimestre 2020	1° Trimestre 2021	Variación \$	Variación %
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-Telefonía Fija.	5.750	2.767	- 2.983	-51,9

Fuente: Oficina de Control Interno.

Para el primer trimestre de 2021 se evidencia una reducción en el gasto frente al mismo periodo de la vigencia 2020 de \$2.983., que equivale al -51.9%, conforme a lo descrito en el siguiente cuadro para los meses de enero, febrero y marzo de 2021(servicio conexo a la asistencia de servidores a la Empresa) – ver Cuadro 7:

Cuadro No. 7

Servicios prestados a las empresas y servicios de producción: (Telefonía): Corresponde al pago del servicio de ETB	\$ 941.290	\$ 890.670	\$ 934.740	\$ 2.766.700
---	------------	------------	------------	--------------

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa

Las líneas telefónicas se encuentran integradas a una planta, la cual está programada para para que no se pueda acceder a las llamadas de larga distancia internacional y nacional, celular o líneas especiales para solicitudes de información. Mes a mes se revisan las facturas de servicio telefónico de todas las líneas directas, para tener un estricto control.

-Teléfono Celular.

Tabla No. 8
Comparativo Vigencias.

AUSTERIDAD EN EL GASTO VIGENCIA 2020.				
Concepto.	1°. Trimestre 2020	1° Trimestre 2021	Variación \$	Variación %
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-Transporte y Comunicaciones- Celulares.	6.897	4.434	- 2.463	-35,7

Fuente: Oficina de Control Interno.

Para el primer trimestre de 2021 se evidencia una reducción en el gasto frente al mismo periodo de la vigencia 2020 de \$2.463., que equivale al -35.7%, conforme a lo descrito en el siguiente cuadro para los meses de enero, febrero y marzo de 2021 – ver Cuadro 8:

Cuadro No. 8

Servicios prestados a las empresas y servicios de producción: (Transporte y comunicaciones-Celulares)	\$ 1.725.078	\$ 1.284.301	\$ 1.424.366	\$ 4.433.745
---	--------------	--------------	--------------	--------------

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa.

Cuadro No. 9**Distribución de celulares Corporativos.**

La Empresa cuenta con 24 líneas celulares corporativas, las cuales están asignadas a las siguientes áreas. Como ya se indicó, el gasto por consumo de líneas celulares se redujo en un 35,7% frente al mismo periodo de la vigencia 2020.

PLAN CORPORATIVO LINEAS CELULARES OPERADOR CLARO			
No.	No. LINEA	ÁREA	DEPENDENCIA ASIGNADA
1	3157994155	Gerencia Plan datos IPAD	Gerencia General
2	3158765541	Subgerencia de Gestión Inmobiliaria	Luis Eduardo Laverde Mazabel
3	3158050285	Oficina de Control Interno	Janneth Villalba Mahecha
4	3157940703	Oficina de Gestión Social	Margarita Isabel Córdoba García
5	3158375714	Gestión Social	Margarita Isabel Córdoba García
6	3158379662	Gestión Social	Margarita Isabel Córdoba García
7	3158379893	Gestión Social	Margarita Isabel Córdoba García
8	3158383502	Gestión Social	Margarita Isabel Córdoba García
9	3158395116	Gestión Social	Margarita Isabel Córdoba García
10	3158406466	Gestión Social	Margarita Isabel Córdoba García
11	3158406558	Gestión Social	Margarita Isabel Córdoba García
12	3158406613	Gestión Social	Margarita Isabel Córdoba García
13	3158418264	Gestión Social	Margarita Isabel Córdoba García
14	3158567685	Gestión Social	Margarita Isabel Córdoba García
15	3157892049	Directora Predios	Xiomara Garcia - Secretaria
16	3157905098	Subgerencia Gestión Urbana	Martha Loaiza - secretaria
17	3157925083	Dirección Comercial	Marisol Medina - Secretaria
18	3157909930	Subgerencia de Gestión Corporativa	Secretario
19	3185834248	Subgerencia de Gestión Corporativa	Profesional Servicios Logísticos
20	3157928195	Conductor 1	Adan Galvan
21	3157997675	Conductor 2	Mario Hernando Duque
22	3158025987	Conductor 3	Jesid Rosales
23	3158382912	Conductor 4	William Bedoya
24	3157938653	Conductor 5	Guillermo Sanchez - Ree

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa

7.8 OTROS BIENES TRANSPORTABLES - MATERIALES Y SUMINISTROS.

Tabla No.9
Comparativo Vigencias.

AUSTERIDAD EN EL GASTO VIGENCIA 2020.				
Concepto.	1°. Trimestre 2020	1° Trimestre 2021	Variación \$	Variación %
Materiales y Suministros	-	43.947	43.947	100,0

Fuente: Oficina de Control Interno.

Se determina que se registra un incremento para el primer trimestre de 2021, por valor de \$ 43.947. mil pesos, frente a la misma vigencia de 2020, donde no se registraron valores en este rubro, que equivale al 100 %, conforme a lo descrito en el siguiente cuadro para los meses de enero, febrero y marzo de 2021- ver Cuadro 10:

Cuadro No. 10

Otros bienes transportables (Excepto productos metálicos, maquinaria y equipo): (Combustibles, lubricantes y llantas: Cto. 398-2018) Se ejecutó con presupuesto 2019	\$ 454.283	\$ -	\$ -	\$ 454.283
TOTAL OTROS BIENES TRANSPORTABLES: (Combustibles - Lubricantes)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 454.283
Otros bienes transportables (Excepto productos metálicos, maquinaria y equipo): (Materiales y suministros (Elementos de Oficina): Cto. 289-2019) Presupuesto 2019-2020	\$ -	\$ 1.834.760	\$ 390.043	\$ 2.224.803
Otros bienes transportables (Excepto productos metálicos, maquinaria y equipo): (Materiales y suministros (Elementos de Aseo y cafetería)) Contrato de Aseo y Cafetería 017-2020	\$ -	\$ 18.630.258	\$ -	\$ 18.630.258
Otros bienes transportables (Excepto productos metálicos, maquinaria y equipo): (Materiales y suministros (Tintas y Tonner): Cto. 351-2019) Se ejecuto con presupuesto 2019	\$ -	\$ -	\$ 23.091.273	\$ 23.091.273
TOTAL OTROS BIENES TRANSPORTABLES: (Materiales y Suministros)				\$ 43.946.334

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa

Todos los gastos señalados corresponden a la ejecución de contratos en curso, los cuales están justificados en la necesidad de proveer llantas, elementos de oficina, elementos de aseo y cafetería para el normal funcionamiento de la Empresa en las condiciones de pandemia existentes. La Empresa opera de acuerdo con lo señalado en el Decreto 492 de 2019, contando con lineamientos dirigidos a reducir el consumo de papel, minimizar las impresiones de documentos, utilización de las dos caras de la hoja y utilización óptima del correo electrónico.

7.9.2. Reutilización del Papel.

Se utiliza el papel reciclable para documentos internos o papeles de trabajo cuando esto amerita. Sin embargo, no se efectúan mediciones que permitan verificar la efectividad de esta directriz. La utilización de copias físicas ha disminuido dadas las conexiones y envío de documentos digitales.

7.10. USO DE RECURSOS TECNOLÓGICOS.

Este rubro no registra movimiento para los períodos enero a marzo de las vigencias 2020 y 2021. Es decir no existe gasto de este ítem.

7.11. CAPACITACIÓN.

Tabla No. 10

Comparativo Vigencias.

AUSTERIDAD EN EL GASTO VIGENCIA 2020				
Concepto.	1°. Trimestre 2020	1° Trimestre 2021	Variación \$	Variación %
Capacitación		500	500	100,0

Fuente: Oficina de Control Interno.

Se determina que se registra un incremento para el primer trimestre de 2021, por valor de \$500. mil pesos, frente a la misma vigencia de 2020, donde no se registran valores en este rubro, que equivale al 100 %, conforme a lo descrito en el siguiente cuadro en cada mes – Ver Cuadro 11:

Cuadro No. 11

PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION Se gestionaron facturas del contrato de la Universidad Nacional No. 328-2020. U.Nacional \$ 19,650,000	\$ -	\$ 500.000	\$ -	\$ 500.000
--	------	------------	------	------------

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa

7.12. BIENESTAR

Tabla No. 11

Comparativo Vigencias.

AUSTERIDAD EN EL GASTO VIGENCIA 2020				
Concepto.	1°. Trimestre 2020	1° Trimestre 2021	Variación \$	Variación %
Bienestar.		-	-	0

Fuente: Oficina de Control Interno.

Se observa que, por este rubro, para el primer trimestre de 2021 no se registró ningún valor, al igual que para el mismo periodo de la vigencia 2020. Es decir no existe gasto de este ítem.

Tabla No. 12

Variaciones de los rubros de funcionamiento 1°. Trimestre 2020 Vs 1°Trimestre 2021.

AUSTERIDAD EN EL GASTO VIGENCIA 2021				
Concepto.	1° Trimestre 2020	1° Trimestre 2021	Variación \$	Variación %
Horas Extras	7.231	3.397	-3.834	-53%
Vacaciones	43.585	12.255	-31.330	-72%
Vacaciones en Dinero	37.068	62.650	25.582	69%
Viáticos y Gastos de viaje	0	0	0	0%
Impresos y Publicaciones	0	0	0	0%
Servicios Prestados a las Empresas de Producción - Mantenimiento	200	53.499	53.299	26650%
Servicios Financieros, Servicios conexos, Servicios Inmobiliarios y Servicios Leasing- Arrendamientos	0	391.518	391.518	100%
Servicios de alojamiento, Servicios de comidas y bebidas, Servicios de transporte, Servicios de distribución de electricidad, Gas y Agua. Energía	27.452	21.119	-6.333	-23%
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción- Telefonía Fija.	5.750	2.767	-2.983	-52%
Servicios prestados a las Empresas de Producción- Transporte y Comunicaciones- Celulares	6.897	4.434	-2.463	-36%
Otros bienes transportables- Materiales y Suministros	0	43.947	43.947	100%
Capacitación	0	500	500	100%
Bienestar	0	0	0	0%
TOTAL.	128.183	596.086	467.903	365%

Fuente:

Oficina de Control Interno.

- Se observa un incremento en los siguientes cinco (5) rubros: **Vacaciones en Dinero**, Servicios prestados a las Empresas y Servicios de Producción-**Mantenimiento**, Servicios Financieros, Servicios conexos, Servicios Inmobiliarios y Servicios Leasing-**Arrendamientos**, Otros bienes transportables-**Materiales y Suministros** y **Capacitación**.

- Se determina una reducción en los siguientes cinco (5) rubros de: Horas Extras, Vacaciones, Servicios de alojamiento, Servicios de comidas y bebidas, Servicios de transporte, Servicios de distribución de electricidad, Gas y Agua- Energía, Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-Telefonía Fija, Servicios prestados a las Empresas de Producción-Transporte y Comunicaciones-Celulares.
- Los siguientes tres (3) rubros se mantienen sin variación: Viáticos y Gastos de Viaje, Impresos y publicaciones y, Bienestar.
- En términos generales se evidencia un incremento consolidado del 365% que está justificado básicamente por los pagos del servicio de arrendamiento de las instalaciones de la Empresa, el cual quedó registrado dentro del primer trimestre de 2021, a diferencia de la vigencia 2020 donde dicho valor no había quedado registrado en el período y fue asumido por cuentas por pagar.

CONCLUSIONES.

Como resultado del seguimiento realizado, se obtienen las siguientes conclusiones:

- Los gastos y erogaciones realizados durante el primer trimestre de 2021 se encuentran dentro de lo presupuestado por la Entidad y su erogación se ajusta a las políticas y lineamientos en materia de control del gasto. En los casos donde se registró incremento se pudo evidenciar que corresponde a situaciones justificadas en pagos normales de contratos en ejecución por parte de la Empresa.
- De acuerdo con el análisis comparativo realizado (Tabla [12]) del comportamiento de cada rubro de funcionamiento (en total 13) del primer trimestre 2021 versus el mismo trimestre de la vigencia 2020, se observa que:
 - ✓ Ítems que aumentaron: Cinco (5), correspondientes a **Vacaciones en Dinero**, Servicios prestados a las Empresas y Servicios de Producción-**Mantenimiento**, Servicios Financieros, Servicios conexos, Servicios Inmobiliarios y Servicios Leasing-**Arrendamientos**, Otros bienes transportables-**Materiales y Suministros y Capacitación, es decir el 38%**.
 - ✓ Ítems que disminuyeron: Cinco (5), correspondientes a los rubros de: Horas Extras, Vacaciones, Servicios de alojamiento, Servicios de comidas y bebidas, Servicios de transporte, Servicios de distribución de electricidad, Gas y Agua- Energía, Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-Telefonía Fija, Servicios prestados a las Empresas de Producción-Transporte y Comunicaciones-Celulares, es decir el 38%.
 - ✓ Ítems que no registraron movimiento en el mismo período de las vigencias 2020 y 2021: Tres (3), correspondientes a Viáticos y Gastos de Viaje, Impresos y publicaciones y, Bienestar, es decir el 24%.

RECOMENDACIONES:

Como resultado del seguimiento realizado, se obtienen las siguientes recomendaciones:

1. Ejecutar el plan de vacaciones estructurado para la vigencia 2021, sin que se acumulen periodos y que los funcionarios puedan tomar sus tiempos de descanso en cada período. De esta manera, se ejecutan los recursos de vacaciones cuando se tiene programado.
2. Continuar con la realización de campañas de sensibilización a los servidores públicos de la Empresa sobre el autocontrol para el manejo de elementos de oficina, equipos de cómputo y aplicativos, así como el ahorro de agua, luz y telefonía fija.
3. Teniendo en cuenta la nueva realidad laboral generada a partir de la emergencia sanitaria originado por el Covid-19, la Empresa debe buscar la implementación de estrategias de innovación organizacional relacionadas con el teletrabajo y trabajo en casa, las cuales contemplan nuevas herramientas y mejores prácticas de trabajo que no requieren necesariamente la presencialidad permanente de los servidores en las instalaciones de la Empresa.
4. Tener en cuenta los resultados del informe de Austeridad en el Gasto Público como instrumento para la toma de decisiones en estas materias.

Cordialmente,

Janeth Villalba Mahecha
Jefe de Oficina Control Interno.

Copia: Subgerencia de Gestión Corporativa

	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Elaboró:	Edgar Mogollón	Contratista	Oficina de Control Interno	
Revisó:	Omar Urrea Romero	Contratista	Oficina de Control Interno	
Aprobó:	Janeth Villalba Mahecha.	Jefe	Oficina de Control Interno.	
Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma.				